



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Objeto: Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para el SENA Regional Santander y sus diferentes sedes para la vigencia 2022-2023

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con la clase o producto al cual pertenecen:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	[E] Productos de uso final	47	13	17	00	Suministros de aseo
2	[F] Servicios	76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios

1. ASPECTOS GENERALES

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El SENA para llevar a cabo su misión institucional tiene a su cargo bienes muebles e inmuebles de carácter propio, en comodato y/o arrendamiento, las cuales deben mantenerse aseadas y limpias, al igual que los elementos e instalaciones generales de los inmuebles, los cuales deben conservar el buen funcionamiento para garantizar el desempeño de las labores a cargo del personal y la atención del público que acude a ellas. Así mismo, es necesario contar con el servicio de reparto de bebidas para la adecuada atención de funcionarios, contratistas y visitantes en general.

Aun cuando el SENA Regional Santander cuenta con trabajadores oficiales que realizan este tipo de actividades, dicho personal no es suficiente para atender la totalidad de la población objeto del servicio, así como la totalidad de las sedes a su cargo, las cuales suman un total de 21 sedes, establecidas de manera estratégica en el Departamento de Santander con el fin de brindar cabal cobertura a la región.

Teniendo en cuenta las nuevas políticas implementadas por la directiva presidencial No. 4 de 2020 - realización de mesas transversales de gobierno con la agencia nacional de contratación compra eficiente pública -Colombia, en donde se establecen los parámetros para la reducción de los gastos generales de las entidades públicas, la necesidad real de la entidad no se puede atender a plenitud, es decir que el recurso asignado para la contratación de este servicio es insuficiente para la cantidad de áreas de trabajo y formación por sede.

Los centros de formación fueron informados en debida forma de la política mencionada y de las medidas requeridas para optimizar los recursos de la entidad. Sin embargo, algunos subdirectores del centro han dejado expresa constancia de su verdadera necesidad y se procede a dar continuidad al presente proceso de selección del contratista.

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2. 7., ordena: "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios: Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes (...)"



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

En Colombia la competencia para celebrar dichos Acuerdos Marco de Precios recae en Colombia Compra Eficiente, y son el resultado de un proceso de contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública.

Teniendo en cuenta que el SENA Regional Santander, para el óptimo funcionamiento de sus centros de formación y el Despacho Regional, requieren de espacios limpios, confortables y adecuados para el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, surge la necesidad de solicitar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.

Para ello la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mantiene vigente el Acuerdo marco de precios Aseo y Cafetería III, por lo tanto, es posible dar aplicación de dicho mecanismo, en virtud al artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015.

Cabe resaltar que atendiendo al acuerdo marco de precios aplicable, se incluyen las sedes de Saravena (Arauca) y San Alberto (César) dado el ámbito territorial de aplicación.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. ¿Quién vende?

De conformidad con la guía para a para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Versión 15), para el caso del SENA Regional Santander y las sedes objeto de cobertura, se procedió a verificar el anexo publicado en el minisitio del acuerdo marco de precios, denominado “*Regiones de cobertura - Solicitud de cotización*”, dentro del cual se observa que se encuentra dentro de la Región 9, cuyos proveedores suscritos en la operación primaria son los siguientes:

9	79371	Bucaramanga , Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro (Santander), Tona, Aratoca, El Playón, Barrancabermeja, Socorro, Oiba, Sabana de Torres, Mogotes, Simacota, Curití, San Gil, Barichara, Zapatoca, San Vicente del Chucurí, La Esperanza, Suaita, Charalá, Barbosa (Santander), Velez, Puente Nacional, Bolívar (Santander), Cimitarra, Málaga, Saravena, Málaga, Cáchira, Concepción (Santander), San Andrés (Santander), Contratación, San Alberto, San Martin, Betulia (S), Cabrera, California, Cepitá, Cerrito, Chartá, Chima, Confines, Coromoro, El Carmen, Galán, Guaca, Guadalupe, Guapota, hato, Jordan, Los Santos, Matanza, Molagavita, Ocamonte, Palmar, Palmas del Socorro, Paramo, Pinchote, Puerta Parra, Puerto Wilches, Santa Barbara, Surata, Valle de San José, Vetas y Villanueva.	1. Unión Temporal Aseo Colombia 2 2. Outsourcing Seasin Limitada 3. Unión Temporal Eminser Soloaseo 4. Aseocolba SA 5. Unión Temporal Ecolimpieza 5. FM ELITE SAS 7. Servilimpieza 8. Ladoinsa 9. Centro aseo mantenimiento profesional 10. Easyclean G&E 11. Serviespeciales S.A 12. Casalimpia 13. Servicial - No prórroga 14. Fulhers Service 15. Limpieza institucional LASU 17. Asear S.A 18. Cleaner S.A
		Cúcuta , Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano (Norte de Santande), Puerto Santander, Chinacota, Santiago (Norte de Santander), Duraina, Pamplona, Sardinata, Toledo (Norte de Santander), Labateca, Mutiscua, Pamplonita, Cácuta, Chitagá, Tibú, Ocaña, Convención, Salazar de las Palmas.	

En ese sentido, se cuenta con un total de 17 posibles proveedores, dentro de los cuales conforme al anexo de “*Marca de los bienes*” puede observarse la existencia de marcas propias, como es el caso de la Unión temporal eminser-soloaseo 2020 y entre otras -Ver anexo Catalogo de marcas-; no obstante, **para el presente evento de cotización se requerirá para el Café la marca OMA o Águila Roja.**

Así mismo, consultada la herramienta por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para el análisis de la oferta, se extra el siguiente comportamiento de las compras públicas efectuadas por diferentes entidades estatales:



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015



De lo anterior, se concluye que durante la vigencia 2021, se suscribieron un total de 4 mil millones de pesos a través de 117 contratos, relacionados con el suministro de aseo y limpieza a nivel del Departamento de Santander, en donde el principal proveedor fue ECO SERVIR y las Mipymes, contribuyeron con una participación del 64,71%.

Conforme a la estadística relacionada la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, fue la Entidad que suscribió el mayor de los contratos reportados, con un total de \$ 650.230.955.

Teniendo en cuenta que de conformidad con la nota de la página 28 de la Guía el simulador para estructurar los eventos de cotización dentro de los Acuerdos Marco de Precio, éstos son una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes o servicios, no siendo la misma un mecanismo para establecer el presupuesto oficial por parte de la Entidad.

Es importante resaltar que, con relación al estudio de oferta, para el presente proceso, siendo su modalidad atribuible a la selección abreviada por acuerdo marco de precios, se estima que el número de proveedores a satisfacer ya se encuentra ceñido a quienes se encuentran vinculados mediante operación primaria al Acuerdo marco de precios Aseo y cafetería III, estimado para la Región 9:

9	79371	Bucaramanga , Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro (Santander), Tona, Aratoca, El Playón, Barrancabermeja, Socorro, Oiba, Sabana de Torres, Mogotes, Simacota, Curití, San Gil, Barichara, Zapatoca, San Vicente del Chucurí, La Esperanza, Suaita, Charalá, Barbosa (Santander), Velez, Puente Nacional, Bolívar (Santander), Cimitarra, Málaga, Saravena, Málaga, Cáchira, Concepción (Santander), San Andrés (Santander), Contratación, San Alberto, San Martin, Betulia (S), Cabrera, California, Cepitá, Cerrito, Chartá, Chima, Confinces, Coromoro, El Carmen, Galán, Guaca, Guadalupe, Guapota, hato, Jordan, Los Santos, Matanza, Molagavita, Ocamonte, Palmar, Palmas del Socorro, Paramo, Pinchote, Puerta Parra, Puerto Wilches, Santa Barbara, Surata, Valle de San José, Vetas y Villanueva.	1. Unión Temporal Aseo Colombia 2 2. Outsourcing Seasin Limitada 3. Unión Temporal Eminser Soloaseo 4. Aseocolba SA 5. Unión Temporal Ecolimpieza 5. FM ELITE SAS 7. Servilimpieza 8. Ladoinsa
---	-------	---	--



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

	Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano (Norte de Santande), Puerto Santander, Chinacota, Santiago (Norte de Santander), Duraina, Pamplona, Sardinata, Toledo (Norte de Santander), Labateca, Mutiscua, Pamplonita, Cúcota, Chitagá, Tibú, Ocaña, Convención, Salazar de las Palmas.	9. Centro aseó mantenimiento profesional 10. Easyclean G&E 11. Serviespeciales S.A 12. Casalimpia 13. Servicial - No prórroga 14. Fulhers Service 15. Limpieza institucional LASU 17. Asear S.A 18. Cleaner S.A
--	--	--

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Santander no cuenta con el personal suficiente, ni los insumos necesarios para la satisfacción de la necesidad objeto de la contratación, ésta se genera de manera recurrente y por tanto, se pretende satisfacer anualmente, con el fin de ahorrar costos y mantener en óptimo estado las instalaciones:

Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios
Objeto del contrato.	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el SENA Regional Santander y sus sedes alternas durante la vigencia 2021-2022.
Cantidad del bien, obra o servicio.	1
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N.A.
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 4.851.434.777,29 El SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en pagos parciales según ejecución prestada, cancelados dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, con el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales, además, de los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y en salud e igualmente las constancias expedidas por las entidades respectivas en las cuales se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. El CONTRATISTA debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde EL SENA consignará el pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por EL SENA. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC. Parágrafo primero: El procedimiento para el pago de los contratos transaccionales suscritos a través de la plataforma SECOP II, se realizará acorde con lo dispuesto por la Circular No. 01-3-2020-000054, 01-3-2020-000065 y sus regulatorias emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera y la Secretaría General del SENA. Parágrafo segundo: La oficina de tesorería del SENA Regional Santander realizara las deducciones a que hubieren lugar con ocasión al régimen tributario del Contratista, y aplicables a la tipología y servicio contractual celebrado.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	1 contrato. Vigencia 2020 (1 día), Vigencia 2021 y Vigencia 2022 (5 meses y 27 días)
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Inversión



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	16
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	Bueno. Sin imposición de sanciones.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Conforme a la forma de pago mencionada y respetando los parámetros del acuerdo marco de precios aplicado.
Cronogramas.	Publicación del Evento: 15/12/2020 Fin del Evento: 22/12/2020 Evaluación: Del 23 al 28 de diciembre de 2020 Colocación de la orden: 30/12/2020
Tiempos y lugares de entrega acordados.	Según sedes establecidas y parámetros del acuerdo marco de precios.
Garantías exigidas y siniestros.	Cumplimiento y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada- Acuerdo marco de precios
Objeto del contrato.	Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería para las diferentes sedes del SENA Regional Santander.
Cantidad del bien, obra o servicio.	1
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N.A.
Valor de los contratos y forma de pago.	2.145.007.958,98 Conforme a lo establecido en el acuerdo marco de precios Aseo y Cafetería III
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	1 - vigencia 2020
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	16
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	Bueno, Sin sanciones
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Conforme a lo establecido en el acuerdo marco de precios Aseo y Cafetería III
Cronogramas.	Publicación del Evento: 21/01/2020 Fin del Evento: 28/01/2020 Evaluación: 29/01/2020 Colocación de la orden: 30/01/2020
Tiempos y lugares de entrega acordados.	Según sedes establecidas y parámetros del acuerdo marco de precios.
Garantías exigidas y siniestros.	Cumplimiento y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios
Objeto del contrato.	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del SENA Regional Santander
Cantidad del bien, obra o servicio.	1
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N.A.
Valor de los contratos y forma de pago.	3.247.874.181,81 Conforme a lo establecido en el acuerdo marco de precios Aseo y Cafetería III
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	1. Vigencias 2018-2019
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	15
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	Excelente. Sin imposición de sanciones.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Conforme a la forma de pago mencionada y respetando los parámetros del acuerdo marco de precios aplicado.
Cronogramas.	Publicación del Evento: 28/11/2018 Fin del Evento: 05/12/2018 Evaluación: 06/12/2018 Colocación de la orden: 07/12/2018



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

Tiempos y lugares de entrega acordados.	Según parámetros del acuerdo marco de precios.
Garantías exigidas y siniestros.	Cumplimiento y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

Estimación del presupuesto oficial:

En ese sentido, se procede por parte del SENA Regional Santander a establecer el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Necesidad para satisfacer, detallada en el simulador según bien o servicio, cantidad, número de sedes y vigencia de la orden.
2. El valor referenciado en el simulador publicado en el minisito del acuerdo marco de precios Aseo y Cafetería III.
3. Recursos disponibles asignados a la Entidad.

Dado que el presupuesto disponible por el SENA Regional Santander para el objeto de la presente contratación responde a la suma \$ 1.617.019.229,64, la entidad, procede a estimar como **presupuesto oficial la suma de MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.617.018.476,88)**, en aplicación de la clausula 4 del acuerdo marco de precios y la disponibilidad presupuestal de la Entidad, conforme al documento anexo denominado “Presupuesto Oficial”.

Descripción	Cantidad	Meses	Valor Total
Coordinador tiempo completo	2	6	\$ 22.529.868,00
Operario aseo y cafetería	89	6	\$ 1.002.579.126,00
Operario mantenimiento	29	6	\$ 316.097.274,00
Jardinero	4	6	\$ 43.599.624,00
Bienes	1	6	\$ 113.821.056,00
SUBTOTAL			\$1.498.626.948,00
AIU	1%		\$89.917.616,88
IVA	19%		\$28.473.912,00
TOTAL			\$1.617.018.476,88

Dada en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANIA
Coordinador Grupo de apoyo administrativo mixto

Elaboró: Laura Marcela Galvis Mateus
C, Abogada Gestión Contractual Regional